

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a **Concurso Público Cerrado** para la provisión de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Realidad Agropecuaria** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum vitae.

Que a fs. 52 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante y comprendido en la planta aprobada, Resolución CS N° 259/18.

Que además deja constancia que existen dos docentes en cargos inmediatos inferiores, a saber: Ing. Sergio Reyes (AD1DE regular) e Ing. Elio Caliva (AD1SD interino).

Que a fs. 53 obra informe del Director General Administrativo Económico mediante el cual se deja constancia que el cargo objeto del presente concurso será cubierto con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, cargo contemplado en Resolución CS N° 259/18.

Que la presente convocatoria se enmarca en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector docente (Decreto PEN N° 1246/15) artículo 13 y Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 54: *“Aprobar el llamado a concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición: 1 (uno) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para la Cátedra Realidad Agropecuaria – 1° Año Anual. Ingeniería Agronómica Plan 2013. Proceder al sorteo del jurado”*

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 20-18 del dieciocho de diciembre de 2018 aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina con la modificación: Donde dice “...anual...” debe decir “...cuatrimestral...”

Que asimismo se dispuso re-caratular el expediente consignando correctamente que es cuatrimestral.

Que por otra parte la Consejera Dra. Albeza propuso agregar al Ing. Oscar Fernando Tamayo, MSc. Gustavo Sergio Soto, Ing. Daniel Cáceres y MSc. Alejandro Ríos a la nómina propuesta para conformar jurado.

Que acto seguido se procedió a realizar el sorteo correspondiente y a designar los veedores por cada Estamento que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a **CONCURSO PÚBLICO – CERRADO** de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la

Escuela de Agronomía de la Sede Central y con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Decreto PEN N° 1246/15 CCT, Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado y de acuerdo a lo expresado en el exordio:

TITULARES

Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA

MSc. Alejandro RIOS

Ing. Oscar Fernando TAMAYO

SUPLENTES

Ing. Sergio Pablo COLINA

Esp. Miriam Adriana BARBERA

Med. Vet. Roberto Daniel NEUMANN

Mag. Silvia Ana Carla CRAVERO

Ing. Daniel CACERES

MSc. Gustavo Sergio SOTO

VEEDORES

Estamento de Profesores: Mag. Lucía Beatriz del Valle NIEVA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Zulma Judith Avilés

Estamento de Estudiantes: Sr. Camilo Díaz

ARTÍCULO 3º: Indicar que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores, Ing. Sergio Reyes, Ing. Elio Caliva, publíquese en la cartelera de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES